



Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona
Gran Via Corts Catalanes 111
10a planta

Barcelona, 16/06/2025
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS
47/2024M

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de judici delictiu lleu seguides en aquest Jutjat amb el núm. 47/2024M, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduceixo l'encapçalament i la decisió:

Juzgado de instrucción
Nº 28 de los de Barcelona
DELITO LEVE nº 47-24

SENTENCIA Nº 144/2024

En Barcelona a 22 de Febrero de 2024

Vistos por mí, OLALLA ORTEGA HERRERO, Magistrado Juez del juzgado de instrucción nº 28 de los de Barcelona, autos de juicio de delito leve nº 47-24, sobre delito leve de apropiación indebida previsto y penado en el art 254 CP con intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública compareciendo en calidad denunciante MANUEL MONTERO HUERTA y en calidad de denunciado YOUSSEF BOUSSKIL, asistido por su letrado en atención a los siguientes

FALLO

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a YOUSSEF BOUSSKIL como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito leve de apropiación indebida penada y tipificada en el art. 254 CP a la pena de 30 días multa a razón de 5 euros el día multa que deberá abonar dentro de los treinta días siguientes a su requerimiento de pago, bajo apercibimiento de que en caso de impago quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad cada dos cuotas de multa no satisfechas,

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas y hágalas saber que la misma no es firme y que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de la misma que se interpondrá ante este juzgado y que se sustanciará ante la Audiencia Provincial respectiva.

Así lo dispongo, mando y firmo

MAGISTRADA JUEZ OLALLA ORTEGA HERRERO

PUBLICACIÓ. La sentència anterior l'ha llegida i publicada la Magistrada Jutgessa que la subscriu, en audiència pública el mateix dia de la data. En dono fe.

.08019 - 43 - 2 - 2024 - 0018330 Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **Youssef BOUSSKIL y Manuel MONTERO HUERTA**, que es troba en parador desconegut, expedixo i signo aquesta cèdula.

Barcelona, 16/06/2025
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

